

## INTRODUCCIÓN

Con esta obra damos respuesta a una invitación que el doctor Diego Valadés nos formulara, en el marco del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional del Instituto de Investigaciones Jurídicas, para elaborar un estudio jurídico relativo a nuestra entidad federativa. Esperando cumplir con las expectativas de tan importante invitación, presentamos los resultados de nuestra investigación sobre el derecho fiscal en el estado de Tabasco.

Es de destacarse que el presente trabajo se realizó con los parámetros que conforman nuestra metodología en el análisis del derecho como materia sujeta a investigación, los cuales son: el realismo jurídico, en lo que se refiere al abordamiento del derecho fiscal, lo más cercano a la realidad y práctica jurídica; la instrumentalidad jurídica, en lo que toca al conocimiento y empleo de toda la normatividad jurídica actualizada y aplicable a los fenómenos fiscales que se abordaron; las reglas del obrar jurídico, que consistieron en delimitar y propiciar aquellos principios académicos que deben perdurar en el tiempo y en el espacio, a pesar de las reformas que se presentan constantemente en la materia fiscal, además de que dichos principios se pueden extraer a otras áreas del derecho administrativo para ser utilizadas; y finalmente el pragmatismo, toda vez que se pretendió realizar un trabajo útil para el ejercicio profesional de las licenciaturas en derecho, contaduría pública, relaciones comerciales, administración y economía, así como para los estudiantes interesados en el derecho fiscal del estado de Tabasco.

Finalmente, agradecemos la útil información que nos proporcionaron para la realización de este trabajo a Martha Jiménez, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Miguel León, en la Secretaría de Finanzas; Jesús Magaña, Ricardo Flores y Marcelo Torruco en la Oficialía Mayor; y Úscar Ricardez y José Villegas en la Secretaría de Contraloría.